

AUTO-BAREMO DE MÉRITOS

PREMIO AL MEJOR EXPEDIENE MIR DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE MÉDICOS, PATROCINADO POR CAJA RURAL PARA EL AÑO 2022

Requisitos de admisibilidad:

1) Acreditar mediante certificado colegial, estar colegiado en los Colegios Oficiales de Médicos de Andalucía, con una antigüedad de al menos un año.

2) Presentación de un Informe de la Jefatura del Servicio y del Director Médico del centro en donde se realice la residencia, autentificando y certificando los méritos que concurren.

3) Estar realizando la residencia en el año que se realiza la convocatoria y no haber recibido este premio en años anteriores.

Baremo: (Únicamente se podrán incluir aquellos méritos relacionados con el periodo de residencia. Sí bien podrán ser baremadas el pre-grado y las actividades relacionadas con el programa de doctorado)

1) Expediente Académico (máximo cuatro puntos)

Por cada aprobado (1 puntos)

Por cada notable (2 puntos)

Por cada sobresaliente (3 puntos)

Por cada matrícula de honor (4 puntos)

Sumar las puntuaciones y dividir por número de asignaturas.

Expediente durante la Residencia (5 puntos)

2) Cursos de Tercer Ciclo:

Programa de formación de Doctorado Completo o máster equivalente (2 puntos)

Suficiencia Investigadora o trabajo fin de máster (2 puntos)

Tesis Doctoral defendida y evaluada:

Apto (3 puntos)

Sobresaliente (5 puntos)

Cum laude sin unanimidad (7 puntos)

Cum laude con unanimidad (10 puntos)

Cursos de expertos (1 puntos)

3) Premios Extraordinarios

De Licenciatura de la Universidad (2 puntos)

De Licenciatura en otras instituciones (0,5 puntos)

De Doctorado (4 puntos)

4) Actividad Docente

Cada año completo como colaborador oficial (0,5 puntos)

Cada año completo como profesor asociado (2 puntos)

Cada año completo como profesor titular (4 puntos)

5) Actividad Investigadora. (No libros de comunicaciones)

Libros con ISBN (10 puntos cada uno.)

Libros digitales con ISBN (5 puntos cada uno.) Es necesario incluir enlace o aportar CD.

Capítulos de Libros con ISBN (4 puntos cada uno.)

Capítulos de Libros digitales con ISBN (2 puntos cada uno.) Es necesario incluir enlace o aportar CD.

Guías de actuación médica (3 puntos)

Artículos Publicados en revistas nacionales o internacionales indexadas en el Journal Citation Reports (3 puntos cada uno)

Artículos Publicados en revistas nacionales o internacionales no indexadas (1.5 puntos cada uno)

Participante como investigador principal en proyecto oficial (2 puntos cada uno)

Perteneciente a grupo de investigación oficial (1 punto cada uno)

Estancia becada en centros de investigación (0.2 puntos por mes)

6) Participaciones en Congresos y Cursos de ámbito internacional, nacional o regional.

Ponencias oficiales (0.5 punto por cada una)

Póster y Comunicaciones (0.1 puntos por cada una)

7) En caso de tratarse de segunda especialización, habiendo obtenido previamente ya una especialidad médica por la vía MIR.

Especialidad MIR previa (3 puntos)

8) Otros méritos a valorar por la Comisión

Hasta un máximo de 10 puntos.

En este capítulo se valorarán, entre otros, la calidad de los artículos publicados (originales y revisiones sistemáticas) y los premios obtenidos.

*NOTA 1: Las puntuaciones se entienden si el firmante es el primer autor, en caso de ser el segundo autor se aplicará el cincuenta por ciento, en caso de ser el tercer autor se aplicará el veinticinco por ciento, el caso de ser el cuarto autor o siguiente se aplicará el diez por ciento.

*NOTA 2: Los dos premios, en su caso, y por decisión del Jurado, podrán ser declarados desiertos.

*NOTA 3: Este auto-baremos es un criterio orientador para el Jurado, que en su discrecionalidad técnica decidirá sin estar sometido en ningún caso a la puntuación del mismo, no existiendo obligación de publicar las puntuaciones auto-baremadadas por los candidatos al premio.